



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

RSV/JEC/medv

DECRETO

Nº 930

=====

LA REINA, Abril 28 de 2014

VISTOS: El Memorandum Nº 284, de fecha 23 de Abril de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por medio del cual solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente para otorgar Patente de Gracia a nombre del Comando de Educación y Doctrina – Cuartel General del Ejército de Chile; Oficio Nº 4310/884, de fecha 21 de Abril de 2014, del Coronel Jefe del Depto. Finanzas del CEDOC, que solicita Patente de Gracia; el Dictamen Nº 040520/80 de la Contraloría General de la República, transcrito por Circular Nº 4294/80 de la Intendencia Región Metropolitana; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 450, de fecha 27 de Febrero de 2013, sobre delegación de firma del señor Alcalde; Decreto Alcaldicio Nº 27, de fecha 7 de Enero de 2013, sobre subrogancias, modificado por los Decretos Alcaldicios Nº 100, de fecha 18 de Enero de 2013, Nº 398, de fecha 18 de Febrero de 2013, Nº 1009, 16 de Mayo de 2013 y Nº 1.995, de fecha 8 de Octubre de 2013; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

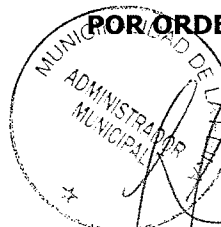
1. OTORGASE Permiso de Circulación de Gracia, al vehículo del **COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA – CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DE CHILE**, con exención del pago de los derechos correspondientes, que se indican en Oficio Nº 4310/884, de fecha 21 de Abril de 2014, de acuerdo a listado que anexo al presente decreto se entiende formar parte integrante del mismo.

2. Se deberá acreditar previamente que ha dado cumplimiento a las normas sobre revisión técnica, seguro automotriz obligatorio y certificado de dominio del Registro Civil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO SANCHEZ VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE



EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
Cuartel General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/1 /
CEDOC CG DF (P) N° 4310/ 984 /
IM DE LA REINA.

OBJ.: Solicita patente de gracia para
vehículo fiscal.

REF.: Necesidad del servicio.

SANTIAGO, 21 ABR. 2014

DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL CEDOC

AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO I. M. DE LA REINA

En conformidad a lo establecido por la Reglamentación Vigente, se solicita a UD. otorgar patente de gracia al siguiente vehículo de cargo del Comando de Educación y Doctrina:

VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PPU	N° DE MOTOR	N° DE CHASSIS
AUTOMOVIL	HYUNDAI	ELANTRA	ZB.2375-5	G4GB5429579	KMHDN41CP6U220075

Saluda a UD.,



LETICIA MARTINEZ MENANTEAU

Coronel

Jefe del Depto Finanzas del CEDOC

DISTRIBUCIÓN:

1. IM DE LA REINA ✓
2. CEDOC CG DF (ARCHIVO)
2 Ejs. 1 Hja.

